

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Informe Financiero y Contable Trimestral

A 30 de septiembre de 2025

Índice

Acta de Publicación.....	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	2
Estados de Resultados	3
Notas a los Informes Financieros y Contables Trimestrales	4
1. Entidad Reportante	4
1.1. Información general.....	4
1.2. Normas contables aplicables	4
2.1. Bases de preparación	6
2.2. Bases de medición	7
2.3. Moneda funcional y moneda de presentación	7
2.4. Materialidad	7
2.5. Tratamiento de la moneda extranjera	7
2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa.....	8
3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables	8
4. Resumen de políticas contables significativas	9
4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	9
4.2. Inversiones.....	10
4.3. Cuentas por cobrar	11
4.4. Inventarios.....	13
4.5. Propiedad, planta y equipos	14
4.6. Activos intangibles	18
4.7. Arrendamientos.....	19
4.8. Gastos pagados por anticipado	21
4.9. Cuentas por pagar	21
4.10. Beneficios a empleados.....	22
4.11. Provisiones y pasivos contingentes	22
4.12. Fondo para proyectos	23
4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos	23
4.14. Ingresos por contratos de construcción	24
4.15. Impuesto corriente	25
4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación.....	26
5. Efectivo y equivalentes al efectivo	27
7. Cuentas por cobrar	28
7.1. Deudores.....	28
7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	30
9. Inventarios.....	31
10. Propiedades, planta y equipo	32
14. Activos intangibles	32
16. Otros derechos y garantías.....	33
20. Préstamos por Pagar	33
20. Préstamos por Pagar (continuación)	34
21. Cuentas por pagar	34

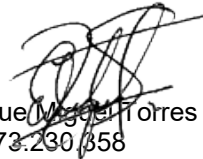
21.1. Proveedores	34
22. Beneficios a Empleados	36
23. Pasivos estimados y provisiones	36
24. Otros pasivos	37
24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	37
25. Activos y pasivos contingentes	37
25.1. Activos contingentes	37
25.2. Pasivos contingentes	37
26. Cuentas de orden otras.....	38
26.1. Cuentas de orden deudoras	38
27. Patrimonio	38
27.1 Patrimonio institucional	38
27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo.....	39
28. Ingresos	40
28.1. Ingresos operacionales	40
28.2. Ingresos financieros y otros	41
29. Gastos	41
29.1. Gastos Operacionales	41
29.1. Gastos Operacionales (Continuación).....	42
30. Costo de ventas	43
34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera	43
35. Impuesto a las ganancias	44
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas	44
35.2. Impuesto a las ganancias diferido	45
35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	45
35.6. Beneficio de auditoría	45
35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos	46

Acta de Publicación

ENRIQUE MIGUEL TORRES FONTALVO, Jefe de la División de Contabilidad de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución No. 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web <https://www.cotecmar.com/> el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 30 de septiembre de 2025.

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 30 de septiembre de 2025, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el informe contable presentado a 30 de junio de 2025.

En el estado de resultados, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año inmediatamente anterior.



Enrique Miguel Torres Fontalvo
C.C. 73.230.358
Tarjeta Profesional 132776-T
Contador Público

Cartagena, Colombia
30 de noviembre de 2025

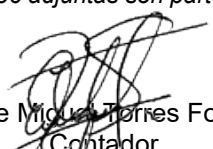
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial "COTECMAR"

Estado de Situación Financiera

	Notas	A 30-09-2025 comparativo con 30-06-2025	
		30 septiembre 2025	30 junio 2025
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 216,929,747	\$ 293,971,486
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta	7,1	477,224,354	459,708,067
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	7,2	32,140,753	13,017,084
Activos por impuestos corrientes	35	55,518,617	46,175,315
Inventarios netos	9	28,167,361	39,640,153
Gastos pagados por anticipado	16	5,377,616	7,358,228
Total activo corriente		815,358,448	859,870,333
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neta	10	152,256,465	149,417,078
Activos intangibles netos	14	7,618,121	7,441,079
Total activo no corriente		159,874,586	156,858,157
Total activos		\$ 975,233,034	\$ 1,016,728,490
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras de corto plazo	20	\$ 732,345	-
Proveedores	21,1	26,899,961	30,903,188
Cuentas por pagar	21,3	5,717,680	4,773,892
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	21,2	3,787,887	533,725
Pasivos por impuestos corrientes	35	299,176	680,001
Beneficios a empleados	22	7,938,074	5,161,138
Pasivos estimados y provisiones	23	30,998,798	29,600,153
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	24	589,991,111	652,160,218
Total pasivo corriente		666,365,032	723,812,315
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras de largo plazo	20	6,711,192	-
Total pasivo no corriente		6,711,192	-
Total Pasivos		673,076,224	723,812,315
Patrimonio institucional			
Capital fiscal		132,098,053	132,098,053
Reservas		121,097,552	123,428,512
Resultado de ejercicios anteriores		13,800,599	13,800,599
Excedente del período		35,160,606	23,589,011
Total patrimonio	27	303,156,810	292,916,175
Total pasivos y patrimonio		\$ 975,233,034	\$ 1,016,728,490
Cuentas de orden			
Cuentas de orden acreedoras	25	1,897,455	1,878,384
Otras cuentas de orden acreedoras	26	29,834,625	30,380,514
Cuentas de orden deudoras	25	2,412,244,800	2,412,244,800
Otras cuentas de orden deudoras	26	\$ 453,112	\$ 453,112

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros,


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal
CC.80087853


Enrique Miguel Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Resultados

	Nota	Años terminados	
		A 30-09-2025 comparativo con 30-09-2024	
		30 Septiembre 2025	30 septiembre 2024
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos operacionales	28,1	\$ 372,922,482	\$ 289,752,311
Costo de ventas	30	<u>(306,820,437)</u>	<u>(240,427,708)</u>
Excedente bruto		66,102,045	49,324,603
Gastos operacionales	29,1	<u>(39,945,145)</u>	<u>(32,809,951)</u>
Excedente operacional		26,156,900	16,514,652
Ingresos financieros y otros	28,2; 34	13,012,476	22,456,064
Gastos financieros y otros	29,2; 34	<u>(4,008,770)</u>	<u>(244,355)</u>
Excedente antes de impuestos		35,160,606	38,726,361
Impuesto de renta	35	-	-
Excedente neto del año		<u>\$ 35,160,606</u>	<u>\$ 38,726,361</u>

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jorge Hernán Gómez Uribe
 Representante Legal
 CC.80087853


 Enrique Miguel Torres Fontalvo
 Contador
 Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Informes Financieros y Contables Trimestrales

El Estados de Situación Financiera a 30 de septiembre de 2025 comparativo con 30 de junio de 2025 y los Estados de Resultados a 30 de septiembre de 2025 comparativo con 30 de septiembre de 2024.
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información general

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001 (fecha de terminación de la etapa pre-operativa). Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 2 de la Ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro, COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2023 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022.

1.2. Normas contables aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Normas contables aplicables (continuación)

principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y diferenciarlo del que corresponde a las entidades de gobierno.

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012, por la cual se modifica el Artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.
- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014, referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015, dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN no. 414 del 08/09/2014.
- Resolución 139 de 2015, por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Normas contables aplicables (continuación)

- Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016, por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007, a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 139 de 2015, modificada por la Resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 332 de 2022 modifica la Resolución 414 de 2014 y dicta las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Bases de preparación (continuación)

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley, además, de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Tratamiento de la moneda extranjera (continuación)

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.
- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.
- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.
- Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes después del periodo de este informe que tuvieran un efecto material sobre los informes contables a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables (continuación)

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo.
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo.
- (4) Provisiones demandas y litigios.
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos.

4. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 286 de 2023.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del período como un ingreso.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

4.3. Cuentas por cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Deterioro de cuentas por cobrar (continuación)

- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).
- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Análisis colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Inventarios (continuación)

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

4.5. Propiedad, planta y equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.
- Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Propiedad, planta y equipos (continuación)

- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal.	Gasto.
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
Reparaciones	Menores y/o normales.	Gasto.
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
Adiciones	Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición.	Ver tratamiento de adiciones.
	Implica una mejora.	Ver tratamiento de mejoras.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
	No aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal.	Costo de la operación
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros.	Mayor valor del activo
Instalación	Quedan incorporadas al activo.	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo.	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Propiedad, planta y equipos (continuación)

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de Propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

	<u>Rango de vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	10-70 Años
Redes, líneas y cables	5-50 Años
Maquinarias y equipos	5-20 Años
Equipo médico y científico	5-20 Años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5-10 Años
Equipo de computación y comunicación	3-10 Años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5-20 Años
Equipos de comedor, cocina, despensa y H	5-10 Años

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.
- El elemento por considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Propiedad, planta y equipos (continuación)

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las cuatro condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del período en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Desarrollo (continuación)

- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el período en que se incurra.

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta. El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Arrendamientos (continuación)

- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos, el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Arrendamientos (continuación)

- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos pagados por anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el período en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

4.9. Cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Cuentas por pagar (continuación)

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del período de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello. En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Provisiones y pasivos contingentes (continuación)

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

4.12. Fondo para proyectos

Los fondos patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR, orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Ingresos ordinarios y otros ingresos (continuación)

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo a la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del período; de lo contrario se proceder con la re-emisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del período correspondiente.

4.14. Ingresos por contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.
2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del período en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un período posterior.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Ingresos por contratos de construcción (continuación)

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del período a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Actualmente la Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.15. Impuesto corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada período contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al período presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al período presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro. Para efectos del impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo, lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 4400 de 2004.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación

- 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- 8. Préstamos por Cobrar.
- 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.
- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del año el disponible se compone de:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Caja	\$ 57,843	\$ 92,918
Bancos	15,993,693	26,783,678
Cuentas de Ahorro (1)	44,135,333	138,117,419
Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos)	156,742,878	128,977,471
	\$ 216,929,747	\$ 293,971,486

(1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación; según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1). Estos recursos provienen, principalmente, por el incremento en el recaudo por ventas operacionales.

Sobre el efectivo o equivalente al efectivo no existen restricciones como consecuencia de procesos judiciales u otro aspecto de tipo legal.

El saldo en bancos incluye dos (2) cuentas de compensación; una (1) cuenta en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 3 de la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.8 en lo que se refiere a las partidas conciliatorias para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto son reconocidas. Al cierre del periodo no se tienen saldos de consignaciones no identificadas o por partidas conciliatorias. Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la República. (Nota 34)

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 30 de junio de 2025 fueron \$3,901.29 y \$4,069.67; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 30 de junio de 2025 fueron \$4,584.02 y \$4,777.18; respectivamente. De acuerdo con el reporte de cotización de la moneda del Banco de la República, el disponible incluye saldo en moneda extranjera así:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

	Moneda	Saldo	Equivalente en COP
Caja	USD	6,705,72	26,161
Itaú Panamá	USD	1,821,815,91	7,107,432
Banco de Bogotá	USD	19,415,00	75,744
		1,847,936,63	7,209,337
Itaú Panamá	EUR	1,921,921,59	8,810,119

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de marzo presentan el siguiente detalle:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Clientes (1)	\$ 36,979,206	\$ 37,851,609
Anticipos y Avances (2)	440,360,922	421,529,059
Otros deudores	(113,342)	327,399
Deudas de Difícil Cobro	1,495,974	1,498,406
	478,722,760	461,206,473
Deterioro Deudores (3)	(1,498,406)	(1,498,406)
	\$ 477,224,354	\$ 459,708,067

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Deudores (continuación)

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$29,141,867 (30 de junio de 2025 \$24,105,592) y su variación obedece principalmente a las condiciones negociadas en contratos firmados con la Armada Nacional MDN.
- (2) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

Tipo de cartera - anticipos	Menos de 90 días	Entre 90 y 365 días	Mayor a 365 días	Total
Proveedores Nacionales (a)	\$ 11,858,673	\$ 1,935,129	\$ 60,783	\$ 13,854,585
Proveedores del Exterior (b)	20,140,500	406,002,716	363,121	426,506,337
	<u>\$ 31,999,173</u>	<u>\$ 407,937,845</u>	<u>\$ 423,904</u>	<u>\$ 440,360,922</u>

- (a) El saldo incluye recursos entregados en administración para la ejecución de proyectos de investigación por \$20 millones.
 (b) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del período de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes.

- (3) En la determinación del deterioro de cuentas por cobrar, la Corporación considera cualquier evidencia de dificultades financieras del deudor, incumplimiento de las cláusulas contractuales para reconocer como deterioro el valor que se estima como no recuperable y el saldo corresponde al valor presente de los flujos que se estima se recibirán.

El movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Saldo Inicial	\$ 1,498,406	\$ 1,498,406
Constitución	-	-
Usos	-	-
	<u>\$ 1,498,406</u>	<u>\$ 1,498,406</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
A septiembre 30 de 2025			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 28,602,405	\$ -	11,681,337
Entidad con controladores comunes			
Esentia SA	40,454	-	17,049
Base Naval ARC Bolívar	23,496	-	23,496
Base Naval ARC Málaga	-	-	-
Positiva Compañía de Seguros SA	-	-	54,606
Fiduprevisora	423,703	-	443,932
ESE Hospital Municipal Luis Ablanquet	14,990,714	-	16,939,507
ESE Hospital SAI	-	-	10,288
DIMAR	5,339,347	-	2,970,538
FONTUR Patrimonio Autónomo			-
			<u>\$ 32,140,753</u>

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
A junio 30 de 2025			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 81.319.069	\$ -	6,958,829
Entidad con controladores comunes			
Esentia Sa	-	-	13,847
Base Naval Arc Bolívar	375.167	-	118,241
Base Naval Arc Málaga	15.350	-	261
Positiva Compañía de Seguros SA	-	-	34,582
Fiduprevisora	7.089.858	-	2,363,286
ESE Hospital Municipal Luis Ablanquet	15.740.250	-	1,499,071
ESE Hospital SAI	864.160	-	216,040
DIMAR	3.470.129	-	1,709,245
FONTUR Patrimonio Autónomo			103,682
			<u>\$ 13,017,084</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados en los periodos de comparación, la Corporación no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Materias Primas (1)	\$ 26,601,427	\$ 36,619,405
Bienes Producidos	748,148	895,799
Inventarios en Tránsito (2)	817,786	2,124,949
Deterioro Inventarios		-
	\$ 28,167,361	\$ 39,640,153

- (1) La materia prima está representada en su mayoría en elementos como: láminas de acero, ánodos, perfilera, tuberías, válvulas, repuestos y accesorios navales en general.
- (2) Corresponden a la compra de materiales para el desarrollo de la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana, un Buque Hospital CAPS-CF y proyectos de reparación y mantenimiento suministradas por los proveedores y cuyo riesgo al cierre del período fue transferido a la Corporación de acuerdo con los términos de negociación *incoterms*.

En el periodo no se presenta deterioro de valor de los inventarios. El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base (precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso).

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

10. Propiedades, planta y equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ 53,154,651
Edificaciones	36,471,494	36,471,494
Maquinaria y equipo	39,171,111	38,987,520
Flota y equipo de transporte	30,233,009	30,233,009
Edificios y oficinas	15,050,353	15,050,353
Acueductos, plantas y redes	5,925,179	5,925,179
Equipo de computación y comunicación	5,487,210	4,871,699
Plantas, ductos y redes	1,383,337	1,383,337
Equipo de oficina	654,258	654,258
Equipo médico y científico	756,708	756,708
Casetas y campamentos	579,116	579,116
Equipos de hoteles y restaurante	34,001	34,001
Maquinaria, planta y equipo en montaje	14,980,836	12,180,138
Construcciones en curso	6,145,277	5,342,380
	210,026,540	205,623,84
Deterioro propiedad, planta y equipo	(282,330)	(300,303)
Depreciación acumulada	(57,487,745)	(55,906,462)
	\$ 152,256,465	\$ 149,417,078

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al valor razonable, el 78% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

14. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los estudios y proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Activos intangibles (continuación)

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Diseños	\$ 4,618,279	\$ 4,618,279
Licencias	966,490	966,490
ERP SAP	9,365,363	9,365,363
Estudios y proyectos	3,495,368	3,026,472
	18,445,500	17,976,604
Amortización Acumulada	(10,827,379)	(10,535,525)
	\$ 7,618,121	\$ 7,441,079

El valor de los intangibles que representan derechos para la Corporación sobre los cuales se ejerce control y se espera recibir beneficios económicos futuros incluyen los diseños industriales desarrollados por la Corporación y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados por el proyecto del sistema de información ERP SAP y las Licencias adquiridas por la Corporación. Los estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR.

16. Otros derechos y garantías

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Gastos pagados por anticipado	\$ 5,377,616	\$ 7,358,228

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

20. Préstamos por Pagar

Las obligaciones financieras representan los pasivos adquiridos en contratos de empréstitos de tesorería celebrado con entidades financieras nacionales y con un plazo de pago de máximo doce (12) meses, contados a partir de la fecha del desembolso.

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Obligaciones financieras de corto plazo	\$ 732,345	\$ -
Obligaciones financieras de largo plazo	6,638,572	-
Intereses causados (1)	72,620	-
Total obligaciones financieras	\$ 7,443,537	\$ -

Estas obligaciones se reconocen al costo amortizado, calculado con base en el valor presente de los cánones pendientes de pago y la tasa de interés efectiva del crédito. Dado que su liquidación se realizará en un plazo inferior a un año, se clasifican como pasivos corrientes.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

20. Préstamos por Pagar (continuación)

- (1) La tasa de interés negociada corresponde al indicador bancario de referencia (IBR) (S.V) certificada por el Banco de la República trimestralmente, adicionada dos puntos nueve mil ciento veinticinco puntos porcentuales (IBR+2.9125% E.A.) pagaderos trimestre vencido.

21. Cuentas por pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Nacionales (1)	\$ 19,429,412	\$ 22,948,787
Exterior	7,470,549	7,954,401
	<u>\$ 26,899,961</u>	<u>\$ 30,903,188</u>

- (1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

A septiembre 30 de 2025	Compras/ servicios	Otras	Cuentas por pagar
Entidad con controladores comunes			
Alcaldía Mayor de Cartagena	\$ -	\$ 4,268,651	0
Dirección General Marítima	-	-	-
CARDIQUE	10,404	-	10,404
CIAC S. A.	5,646,627	-	2,816,016
Universidad de Cartagena	189,076	-	113,445
Banco Agrario De Colombia	-	295,594	22,722
Colpensiones	-	2,327,235	269,832
Servicio Nacional de Aprendizaje	-	918,770	95,905
Instituto Colombiano Bienestar Familiar	-	1,272,109	143,818
ICETEX	-	3,230	704
Positiva Compañía de Seguros S. A.	-	2,954,130	314,772
Fondo Nacional del Ahorro	-	352,086	269
			<u>\$ 3,787,887</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas (continuación)

	Compras/ servicios	Otras	Cuentas por pagar
A junio 30 de 2025			
Entidad con controladores comunes			
Alcaldía Mayor de Cartagena	\$ -	\$ 1,992,705	0
Dirección General Marítima	9,106	-	456
Banco Agrario De Colombia	-	95,286	61,916
Colpensiones	-	771,339	234,257
Servicio Nacional De Aprendizaje	-	280,886	94,691
Instituto Colombiano Bienestar Familiar	-	421,215	141,998
ICETEX	-	1,111	407
			\$ 533,725

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar con partes relacionadas.

21.3. Otras cuentas por pagar

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Acreeedores (1)	\$ 3,874,691	\$ 3,544,839
Retenciones en la fuente	1,842,989	1,229,053
	\$ 5,717,680	\$ 4,773,892

Los acreedores están representados principalmente en los saldos pendientes por pagar por concepto de aportes de seguridad social y aportes parafiscales que se derivan de la nómina dentro del periodo de cierre y que fueron cancelados en los primeros días del mes siguiente, de acuerdo con los plazos estipulados para tal fin. Las cuentas por pagar igualmente incluyen los descuentos a favor de terceros que realiza la Corporación a la nómina de empleados destinados a cubrir las obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y demás conceptos voluntarios.

Los impuestos gravámenes y tasas corresponden básicamente a las retenciones aplicadas en calidad de anticipo de impuestos de los beneficiarios del pago y que la Corporación paga directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN y a las Secretarías de Hacienda de los Distritos de Cartagena y Buenaventura.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

22. Beneficios a Empleados

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Nómina por pagar	\$ 930,934	\$ 957,513
Cesantías consolidadas	3,483,209	2,334,001
Intereses sobre cesantías consolidadas	308,621	139,015
Vacaciones consolidadas	1,829,264	1,730,609
Prima de Servicios Consolidada	1,157,642	-
Otros beneficios a empleados	228,404	-
	\$ 7,938,074	\$ 5,161,138

23. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del informe se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Provisión por garantías (1)	\$ 13,897,344	\$ 12,219,717
Litigios y demandas (2)	2,395,383	2,674,365
Desmantelamiento	1,475,712	1,475,712
Obligaciones fiscales potenciales	13,230,359	13,230,359
	\$ 30,998,798	\$ 29,600,153

- (1) Las provisiones por garantías están conformadas principalmente por la constitución de provisiones para eventuales reclamos de garantías por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan a los clientes por período de un año contado a partir de la fecha de entrega efectiva del bien o servicio prestado. Con base en estudio técnico realizado por la Corporación, las estadísticas en reclamos de garantías presentan un comportamiento promedio 1% y el 5% dependiendo del tipo de venta.
- (2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales, las otras contingencias laborales corresponden a la estimación que ha realizado la Corporación de las posibles obligaciones con empleados, sus beneficiarios y/o contratistas derivadas del siniestro ocurrido en mayo de 2017:

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Civil	\$ 552,852	\$ 552,852
Laboral	281,009	559,991
Otras contingencias laborales	1,561,522	1,561,522
	\$ 2,395,383	\$ 2,674,365

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

24. Otros pasivos

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Pasivos por ingresos diferidos (1)	\$ 585,997,235	\$ 639,034,619
Anticipos y avances recibidos (2)	1,817,341	9,269,906
Recursos recibidos en administración (3)	1,934,113	3,582,411
Pasivo por subvenciones condicionales-ARC (4)	242,422	273,282
	\$ 589,991,111	\$ 652,160,218

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos. El aumento en los ingresos recibidos por anticipado corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción firmados con la Armada Nacional de Colombia MDN.
- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de trabajos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del convenio 010-24 JINEN con la Armada Nacional de Colombia. También representa recursos recibidos en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, el Instituto Tecnológico Metropolitano y la Escuela Naval Almirante Padilla. Frente a estos recursos COTECMAR actúa como administrador durante la ejecución de cada proyecto por lo tanto se manejará como fondo y no generará ingresos ordinarios.
- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales con ARC corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato.

25. Activos y pasivos contingentes

25.1. Activos contingentes

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Cuentas de orden deudoras		
Derechos contingentes (1)	\$ 2,412,244,800	\$ 2,412,244,800

- (1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras.

25.2. Pasivos contingentes

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Cuentas de orden acreedoras		
Responsabilidades contingentes (1)	\$ (1,897,455)	\$ (1,878,384)

- (1) Corresponde a demandas laborales en contra de COTECMAR y sobre las cuales se persigue ordenar la responsabilidad con ocasión de posibles hechos punibles contra terceros.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

26. Cuentas de orden otras

26.1. Cuentas de orden deudoras

	<u>A septiembre 30 2025</u>	<u>A junio 30 2025</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Deudoras de control (1)	\$ 453,112	\$ 453,112

(1) Corresponde principalmente a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

	<u>A septiembre 30 2025</u>	<u>A junio 30 2025</u>
Otras cuentas de orden acreedoras		
Acreedoras de control (1)	\$ (29,834,625)	\$ (30,380,514)

(1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional-Jefatura de Operaciones Logísticas y COTECMAR con fecha inicial noviembre 6 de 2001. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR.

De igual forma, el saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$7,713,854 (30 de junio de 2025 \$7,242,914).

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio institucional

Al 31 de marzo el patrimonio de la corporación está conformado así:

	<u>A septiembre 30 2025</u>	<u>A junio 30 2025</u>
Capital fiscal	\$ 132,098,053	\$ 132,098,053
Asignaciones permanentes	85,602,843	87,933,803
Reservas proyectos de investigación y desarrollo	35,494,709	35,494,709
Resultados de ejercicios anteriores	13,800,599	13,800,599
Resultados del ejercicio	35,160,606	23,589,011
	<u>\$ 302,156,810</u>	<u>\$ 292,916,175</u>

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación es la siguiente:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de

Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001).

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la corporación.

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general. Consejo Directivo, mediante Acta 110, ratificó los aportes del año 2024 por valor de \$17 millones.

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general. El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 024 de marzo de 2006. Consejo Directivo, mediante Acta 110, ratificó los aportes del año 2024 por valor de \$23 millones.

Restricciones

Según los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes del patrimonio de ésta y su producto serán destinados exclusivamente a los propósitos señalados en los estatutos. En consideración a que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro no podrá traspasar en ningún momento sus bienes, fondos y ventas al patrimonio de otra persona en calidad de distribución de utilidades. Cuando se presenten excedentes, éstos solo podrán destinarse para cumplir los propósitos de la Corporación.

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

28. Ingresos

28.1. Ingresos operacionales

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Ingresos por Construcción	\$ 223,063,789	\$ 116,311,680
Mantenimiento y Reparación	149,766,112	173,334,262
	372,829,901	289,645,942
Subvenciones (1)	92,581	106,369
	\$ 372,922,482	\$ 289,752,311

(1) Corresponde a maquinaria y equipos recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia MND.

La Corporación deriva sus ingresos en el desarrollo de sus actividades de construcción de buques, artefactos navales y el servicio mantenimiento y reparación. Los ingresos generados en la prestación de los servicios son calculados con la metodología del avance del costo; lo que implica determinar el margen de utilidad esperado en el proceso de estimación de costos del proyecto y cálculo del precio de venta. Con la claridad de la utilidad que se espera por cada uno de los proyectos ejecutados por la Corporación y la realización de los costos atribuibles al contrato, constituyen la base para determinar el porcentaje de realización de los ingresos del proyecto, que se reconocen en el resultado del período contable en los que se lleva a cabo la ejecución de este.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Ventas nacionales	\$ 315,675,292	\$ 254,639,086
Exportaciones	57,154,609	35,006,856
	\$ 372,829,901	\$ 289,645,942

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento y reparación de sus unidades a flote y submarinas. Adicionalmente en la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque Patrullera Oceanográfica Colombiana.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

28.2. Ingresos financieros y otros

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Financieros (1)	\$ 3,289,921	\$ 3,040,146
Recuperaciones (2)	333,984	940,190
Otras ventas (3)	255,144	187,346
Utilidad en valoración de inversiones	8,921,963	7,450,955
Diferencia en Cambio neta	-	10,542,084
Utilidad en venta de propiedades	65,150	291,009
Diversos	146,313	4,344
	\$ 13,012,476	\$ 22,456,064

(1) Los ingresos financieros se componen de intereses sobre depósitos en entidades financieras.

(2) Corresponde principalmente a la venta de los residuos industriales de los procesos productivos.

(3) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

Gastos Operacionales	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Gastos de personal (1)	\$ 10,370,321	\$ 9,831,316
Seguros (2)	4,274,818	3,821,048
Deterioro y provisiones (3)	5,891,726	4,160,291
Depreciaciones (4)	2,489,556	2,860,299
Mantenimiento y reparaciones	3,697,780	2,920,717
Impuestos (5)	4,806,996	2,381,718
Arrendamientos	698,415	314,030
Amortizaciones (6)	881,334	1,094,837
Servicios públicos	878,906	883,874
Vigilancia, publicidad y cafetería	1,307,174	1,126,980
Honorarios	627,278	365,428
Diversos (otros) (7)	1,380,784	1,023,437
Transporte corporativo	517,544	412,863
Seguridad industrial y salud ocupacional	158,228	87,814
Médico, drogas y aprendices	596,615	396,340
Bienestar y personal temporal	464,005	345,718
Viáticos y pasajes	259,540	247,242
Gastos por aportes (8)	40,196	39,174
Comunicación, promoción y divulgación	98,477	104,577
Elementos de aseo y lavandería	109,341	103,474
Combustibles y lubricantes	308,259	183,613
Contribuciones y afiliaciones	87,852	105,161
	\$ 39,945,145	\$ 32,809,951

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

29.1. Gastos Operacionales (Continuación)

- (1) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras etc.
- (2) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros.
- (3) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2023 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.
- (4) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad, planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas por \$1.973.177 (30 de junio de 2024: \$1,826,658).
- (5) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas peajes e impuesto al consumo.
- (6) Las amortizaciones acumulan los gastos del período derivado de los diseños industriales de propiedad de la Corporación determinado por el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil, igualmente contiene la amortización de las licencias adquiridas por software.
- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias, gastos legales, asistencia técnica y papelería entre otros gastos menores.
- (8) Consiste en los aportes por disponibilidad de las unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes por parte de la Universidad Tecnológica de Bolívar y de la Fundación Universidad del Norte (Nota 27.1)

29.2. Gastos financieros y otros

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Financieros (1)	\$ 454,356	\$ 116,778
Pérdida en venta y retiro de bienes	-	116,429
Diferencia en Cambio (neta) (2)	3,371,303	-
Costos y gastos ejercicios anteriores	-	6,735
Diversos	183,111	4,413
	\$ 4,008,770	\$ 244,355

- (1) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias y la actualización financiera de provisiones.
- (2) El efecto neto de la valoración en moneda extranjera consiste en reconocer el saldo entre los ingresos y gastos por este concepto (ver nota 34)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

30. Costo de ventas

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Materiales	\$ 164,701,522	\$ 114,336,884
Mano de obra	54,800,574	48,668,328
Servicios	79,168,639	67,844,079
Costos indirectos	8,149,702	9,578,417
	<u>\$ 306,820,437</u>	<u>\$ 240,427,708</u>

Los costos se acumulan en una estructura creada para la administración de cada proyecto, esta estructura contiene la información que permite clasificar los bienes y servicios que se destinan a la realización de las actividades previstas en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento y/o la construcción del buque o artefacto naval.

A lo largo del período contable el reconocimiento de los costos que tienen relación directa con los ingresos provenientes de las diferentes actividades (principalmente de construcción, reparación y mantenimiento) se realiza de acuerdo a la naturaleza del consumo, la mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal como son: salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, dotación, bienestar entre otras; los materiales son reconocidos en la medida que la ejecución de las actividades requiera de la materia prima; por su parte los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen con el recibido a satisfacción de manera parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos fluye de forma permanente y en línea, lo que significa que los diferentes usuarios tienen acceso a la información de costos en tiempo real.

34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- d) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registran con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- e) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- f) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período. El detalle del valor neto del ajuste por diferencia en cambio es el siguiente:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

	A septiembre 30 2025	A septiembre 30 2024
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	\$ 8,789,106	\$ 12,250,098
Deudores en moneda extranjera	923,349	907,592
Proveedores en moneda extranjera	4,165,806	2,067,339
Total incremento	13,878,261	16,225,030
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	(13,711,219)	(3,428,312)
Deudores en moneda extranjera	(804,851)	(1,020,434)
Proveedores en moneda extranjera	(2,733,494)	(1,234,200)
Total reducciones	(17,249,564)	(5,682,946)
Valor neto (ingreso/gasto) del ajuste por diferencia en cambio	\$ (3,371,303)	\$ 10,542,084

35. Impuesto a las ganancias

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente practicadas (1)	\$ 4,843,106	\$ 332,364
Saldo a favor en impuestos (2)	50,675,511	45,842,951
	\$ 55,518,617	\$ 46,175,315

	A septiembre 30 2025	A junio 30 2025
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta	\$ -	\$ -
ICA por pagar	294,918	675,330
Impuestos Sobre Vehículos Automotores	-	-
Estampilla pro-universidad	4,258	4,671
	\$ 299,176	\$ 680,001

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta. Los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos. La Corporación en su calidad de gran contribuyente no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.
- (2) Representan los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones de impuesto al valor agregado IVA, estos saldos a favor son resultados de las ventas exentas como son las exportaciones y las ventas con destino a la defensa nacional; el incremento de los saldos a favor por concepto de impuesto a las ventas corresponde a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

35.2. Impuesto a las ganancias diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias, adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024. Las declaraciones de Renta de los años 2018 y 2020 se encuentran cerradas mediante autos de archivos emitidos por la DIAN.

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

35.6. Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación por pertenecer al régimen tributario especial aplicaría la tasa del 20%.

Para el caso de la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.